

 <p>Municipio de <b>Roldanillo</b> Alcaldía</p>	<p>ALCALDÍA MUNICIPAL DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA NIT: 891.900.289-6</p>	<p>PÁGINA 1 DE 8</p>
		<p>CÓDIGO: GJ-FR-24</p>
	<p>ESTUDIOS PREVIOS</p>	<p>VERSIÓN: 01</p>
		<p>FECHA: 08/07/2024</p>

100.7

<b>CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN</b> Modalidad Mínima Cuantía										
<b>MUNICIPIO DE ROLDANILLO</b>										
FECHA: 04/07/2025										
<b>BASE LEGAL:</b>	En cumplimiento de lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, la Secretaría de Desarrollo Institucional del municipio de Roldanillo, procede a dejar constancia de los estudios previos para adelantar un proceso de selección en modalidad de MÍNIMA CUANTÍA, en los siguientes términos:									
<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>										
El proyecto está inscrito en el Banco de Proyectos (INVERSIÓN):	SI NO X NO APLICA__									
Los bienes, obras o servicios están incluidas en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA):	SI X NO__									
EL PROYECTO CUENTA CON AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS (SI ES DEL CASO):	CUAL: EXPEDIDO POR: NO APLICA X									
<b>CONSTANCIA DEL ANÁLISIS REALIZADO, PARA CONOCER EL SECTOR RELATIVO AL OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.</b> (ART. 2.2.1.1.1.6.1 D. 1082/2015)										
<p>Teniendo en cuenta el objeto a contratar y para determinar el valor del presupuesto oficial, el Municipio de Roldanillo – Valle, solicitó cotizaciones para determinar el valor de los bienes en el mercado. Verificando los precios de los contratos realizados a través del municipio de Roldanillo en años anteriores. Así mismo la suma fue determinada de manera global teniendo en cuenta el plazo del contrato, el objeto a contratar, impuestos y deducciones aplicables al tipo de contrato, además de la consulta de precios de mercado y verificación del valor histórico de suma de contratos similares.</p>										
<b>Contrataciones Anteriores:</b>										
En vigencias anteriores, el municipio cuenta con experiencia en contrataciones similares:										
<table border="1"> <thead> <tr> <th>No. CONTRATO</th> <th>OBJETO</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>108827 de 2023</td> <td>COMPRA DE ELEMENTOS DE ASEO PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA</td> <td>\$9.998.980</td> </tr> <tr> <td>MRMC087DE2022</td> <td>SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA</td> <td>\$8.000.000</td> </tr> </tbody> </table>		No. CONTRATO	OBJETO	VALOR	108827 de 2023	COMPRA DE ELEMENTOS DE ASEO PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA	\$9.998.980	MRMC087DE2022	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA	\$8.000.000
No. CONTRATO	OBJETO	VALOR								
108827 de 2023	COMPRA DE ELEMENTOS DE ASEO PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA	\$9.998.980								
MRMC087DE2022	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA	\$8.000.000								
Igualmente se realizó consulta en el SECOP sobre procesos similares, encontrándose:										
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>No. Proceso</th> <th>Modalidad de Contratación</th> <th>Entidad</th> <th>Objeto</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> </tbody> </table>		Año	No. Proceso	Modalidad de Contratación	Entidad	Objeto	Valor			
Año	No. Proceso	Modalidad de Contratación	Entidad	Objeto	Valor					

  <p><b>Municipio de Roldanillo</b> Alcaldía</p>	<p>ALCALDÍA MUNICIPAL DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA NIT: 891.900.289-6</p>	PÁGINA 2 DE 8
		CÓDIGO: GJ-FR-24
	<p>ESTUDIOS PREVIOS</p>	VERSIÓN: 01
		FECHA: 08/07/2024

100.7

2019	130.19.14.94	Licitación pública	zarzal	suministro de elementos de aseo y cafetería para las diferentes dependencias de la administración municipal de zarzal – valle del cauca	19.199.250
Enlace de la Pagina		<a href="https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-13-9079167&amp;g-recaptcha">https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-13-9079167&amp;g-recaptcha</a>			
2021	SASIP-RF-001-2021	Subasta	YUMBO	compra de productos de cafetería y aseo para las diferentes dependencias de la administración central del municipio de yumbo valle	141.910.000
Enlace de la Pagina		<a href="https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-9-471583&amp;g-recaptcha">https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-9-471583&amp;g-recaptcha</a>			
2021	CMC 020.2021	Minima Cuantía	BAGRE	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO CON DESTINO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE EL BAGRE ANTIOQUIA	25.432.318
Enlace de la Pagina		<a href="https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-13-11758726&amp;g-recaptcha">https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-13-11758726&amp;g-recaptcha</a>			

El municipio de Roldanillo, con el fin de realizar un análisis consolidado comparativo de precios unitarios, solicitó tres cotizaciones para la compra de insumos de aseo a las empresas (se anexan cotizaciones):

Empresa	Valor a Precio Unitario
Boxtec SAS	\$360.196
Mes de Occidente	\$341.134
Induscomerciales del Valle	\$330.810

#### DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD



El Municipio de Roldanillo, en su Plan Anual de Adquisiciones del 2025, aprobado según Resolución No 002 del 8 enero de 2025, se tiene programado ejecutar:

<b>Códigos UNSPSC</b>	47130000
<b>Descripción:</b>	SUMINISTROS DE ASEO Y LIMPIEZA
<b>Responsable Ejecución:</b>	SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

En virtud de las funciones que son propias del Municipio de Roldanillo Valle del Cauca y para dar cumplimiento a la parte misional, se requiere disponer de aéreas en condiciones de salubridad y atención de bienestar de los servidores públicos en las diferentes dependencias, siendo indispensable para la entidad garantizar la prestación de servicios procurando el bienestar y salud de los funcionarios y usuarios que nos visitan, el cual incluye el suministro de los insumos requeridos de cafetería y aseo para la prestación eficiente de los servicios que presta la administración municipal.

El artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, en su numeral 3, establece como atribución de los Alcaldes municipales: la dirección de la acción administrativa del municipio; asegurando el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo, con calidad.

A la Secretaría de Desarrollo Institucional, le corresponde garantizar que sus bienes muebles y equipos se conserven limpios y en buen estado, manteniéndolos en óptimas condiciones de higiene y salubridad, en las instalaciones donde funcionan las dependencias de la Alcaldía Municipal de Zarzal. Para evitar el deterioro de la estructura de la planta física del edificio y la pérdida de funcionalidad de los equipos, se requiere contratar la adquisición de elementos de aseo y cafetería.

  <p>Tierra del Alma</p> <p><b>Municipio de Roldanillo</b> Alcaldía</p>	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA NIT: 891.900.289-6	PÁGINA 3 DE 8
		CÓDIGO: GJ-FR-24
	ESTUDIOS PREVIOS	VERSIÓN: 01
		FECHA: 08/07/2024

100.7

Dado lo expuesto anteriormente, el municipio tiene la necesidad de comprar elementos de aseo y cafetería que proporcionen a la entidad una adecuada limpieza y salubridad, pues de esta forma se estará brindando un espacio agradable y seguro para el desarrollo de las actividades administrativas de cada dependencia, al ser este un lugar confortable habrá mejor desempeño laboral y mejor acogida a cada uno de los usuarios que son atendidos día a día dentro de las instalaciones administrativas.

La Alcaldía Municipal, con la adquisición de implementos de aseo y cafetería busca facilitar el buen ambiente en el lugar de trabajo de todos sus funcionarios. La adquisición de estos elementos debe ser oportuna para garantizar una limpieza eficiente en cada una de las dependencias de la administración municipal por cuanto al no ser suministrados con oportunidad pueden ocasionar dificultades o generar un mal ambiente de las funciones de quienes laboran en dichas oficinas.

La presente contratación se llevará a cabo con los principios de transparencia, economía y responsabilidad consagrados en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes

Para verificar el tipo de elementos, cantidades aproximadas y calidades de los mismos, la Secretaría de Desarrollo Institucional, realizó un estudio respecto del total de existencias, los consumos promedios anuales y precios históricos, y se consolidaron las necesidades reportadas en el formato soporte del plan anual de adquisiciones 2024, con las descripciones, características y cantidades que se señalan en el detalle técnico.

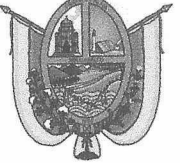
#### OBJETO A CONTRATAR

SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y LIMPIEZA A PRECIO UNITARIO, PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA.

#### ALCANCE DEL OBJETO

Se anexan las especificaciones técnicas:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
BLANQUEADOR GALON X3800ML ECON DUOX 3,5%	1	\$10.139
BOLSA BASURA ROJA 45 X 60 X 10 BIO DUO	1	\$3.042
BOLSA BASURA NEGRA 90 X 125 X 10 C2	1	\$12.961
ESCOBA CERDA SUAVE ZULIA ORIGINAL C/SUR	1	\$9.765
JABON EN BARRA AZUL REY X 300GR	1	\$6.126
JABON CREMA LAVALOZA 450GRS	1	\$10.091
JABON LIQUIDO P/MANOS ANTIBAC.X3800ML	1	\$29.176
JABON DETERGENTE POLVO X 450 GRS	1	\$10.048
LIMPIA VIDRIOS 3800 CC	1	\$13.035
PAPEL HIGIENICO BLANCO X 4 X 250MT ECO HOJA DOBLE PARA DISPENSADOR	1	\$81.177
RECOGEDOR C/BANDA MANGO PLAS/MADERA	1	\$6.486

  <p><b>Municipio de Roldanillo</b> Alcaldía</p>	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA NIT: 891.900.289-6	PÁGINA 4 DE 8
		CÓDIGO: GJ-FR-24
	ESTUDIOS PREVIOS	VERSIÓN: 01
		FECHA: 08/07/2024

100.7

TOALLA P/MANOS DE FAJO X150UND "Z" PARA DISPENSADOR	1	\$10.836
TRAPEADOR EN MICROFIBRA DE COLORES 300 GRAMOS + PALO LARGO	1	\$32.784
AMBIENTADOR LIQUIDO SURTIDO 3800ML	1	\$15.829
GUANTE CAUCHO AMARILLO T8	1	\$6.245
ESPONJILLA DOBLE USO VERDE (FIBRA/ESPONJA) UND	1	\$4.177
LIMPIÓN TOALLA MICROFIBRA 40 CM X 40 CM COLORES SURTIDOS	1	\$9.297
CESTA PARA BAÑO PEQUEÑA BLANCA	1	\$17.912
CESTA PARA PAPELERA METALICA PEQUEÑA PARA OFICINA	1	\$54.021
<b>TOTAL VR UNITARIO</b>		<b>\$343.147</b>
<b>VR GLOBAL</b>		<b>\$15.000.000</b>

Los productos deben ser de excelente calidad, marcas reconocidas en el mercado, los productos deben tener una expiración no inferior a 12 meses.

La Alcaldía no aceptará otras especificaciones diferentes a las antes mencionadas.

La Alcaldía está en su derecho de exigir muestras de los elementos que considere necesarios antes de adjudicar.

El proveedor debe estar en capacidad de suministrar los elementos inmediatamente se soliciten, puesto que la Alcaldía no cuenta con un sitio para guardar estos elementos

Debido a que los suministros se deben entregaren el municipio de Roldanillo y se requiere una capacidad de respuesta inmediata para suplir el servicio, el proponente deberá estar ubicado y/o tener sucursal en la cabecera municipal o en un radio de máximo 5 kilómetros de esta. El anterior criterio será verificado con el certificado de existencia y representación legal o registro mercantil y registro único tributario

La Alcaldía está en su derecho de rechazar los elementos, si los considera de mala calidad o no cumple con las especificaciones

El perfil del oferente se delimita en que podrán participar tanto personas naturales como jurídicas, que se encuentren con la debida capacidad técnica y jurídica de suministrar al Municipio de Roldanillo Valle el objeto que se tiene descrito en la necesidad contractual, demostrando una experiencia e idoneidad.

El contratista debe cambiar el producto en un término no mayor a 12 horas siguientes a su devolución, cuando no esté en óptimas condiciones o esté vencida su fecha de expiración.

Para cualquier cambio, el proveedor debe garantizar que lo realizará en las instalaciones de la Alcaldía Municipal y correrá con los gastos que ello implique.

El proponente en su propuesta, debe certificar las anteriores condiciones.

**FORMA DE PAGO DEL CONTRATO**

  <p>Tierra del Alma</p> <p><b>Municipio de Roldanillo</b> Alcaldía</p>	ALCALDÍA MUNICIPAL DE <b>ROLDANILLO</b> <b>VALLE DEL CAUCA</b> NIT: 891.900.289-6	PÁGINA 5 DE 8
		CÓDIGO: GJ-FR-24
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	VERSIÓN: 01
		FECHA: 08/07/2024

100.7

El valor del contrato será cancelado así: Pagos parciales por suministros efectivamente entregados, previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, en la cual, se reconozca el cumplimiento en la ejecución del contrato, pago de seguridad social y autorice el respectivo pago.

**PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

El contrato que se suscriba deberá ejecutarse en un plazo igual a los días contados a partir de la suscripción del acta de inicio hasta el 15 de diciembre de 2025 o hasta agotar el recurso.

**LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

Municipio de Roldanillo Valle del Cauca

**MODALIDAD DE SELECCIÓN, SU JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS**


MODALIDAD DE SELECCIÓN: Mínima Cuantía

Por tratarse de contrato de bienes, obras o servicios por valor INFERIOR al 10% de la Menor Cuantía del Municipio de Roldanillo – Valle del Cauca y no corresponder el objeto a contratar a ninguna de las causales de contratación directa que estipula la Ley, se adelantara un proceso en modalidad de MÍNIMA CUANTÍA, conforme lo establecido en Art. 94 Ley 1474/2011 - Art. 2.2.1.2.1.5.2 D. 1082/2015.

**VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN**

El valor estimado del contrato es de QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15.000.000,00) M/CTE.

CARGA TRIBUTARIA	
<b>RETEFUENTE</b>	El porcentaje se aplicará de acuerdo a la tabla de retención en la fuente expedida por la DIAN de acuerdo al concepto, base
<b>Retención IVA</b>	15% del valor del IVA (cuando aplique)
<b>Estampilla Pro cultura</b>	1% - Base 2SMLV (2025 \$2.847.000)
<b>Estampilla Pro univalle</b>	1% - Base 100% antes de IVA
<b>Estampilla Pro hospital</b>	2% - Base 100% antes de IVA
<b>Estampilla justicia familiar</b>	2% - Aplica para personas naturales o Jurídicas para compras, contrato de obra, asesorías, consultorías, provisiones e intermediaciones y demás formas contractuales. Base 100% Se exceptúan contratos de prestación de servicios cuyo pago de honorarios mensual sea inferior a 10 SMLV (\$14.235.000)
<b>Estampilla pro adulto mayor</b>	4% - Base 100% antes de IVA
<b>Tasa pro deporte</b>	2% - Aplica para personas naturales o Jurídicas para compras, contrato de obra, asesorías, consultorías, provisiones e intermediaciones y demás formas contractuales. Base 100%

  <p>Municipio de <b>Roldanillo</b> Alcaldía</p>	ALCALDÍA MUNICIPAL DE <b>ROLDANILLO</b> VALLE DEL CAUCA NIT: 891.900.289-6	PÁGINA 6 DE 8
		CÓDIGO: GJ-FR-24
	ESTUDIOS PREVIOS	VERSIÓN: 01
		FECHA: 08/07/2024

100.7

	Se exceptúan contratos de prestación de servicios con personas naturales	
<b>Pro universidad del pacifico</b>	0.5% - Personas jurídicas 0.5 valor a pagar sin incluir IVA Personas Naturales – 6 SMLV (2024 \$7.800.000)	
<b>Fondo de seguridad (contrato de obra)</b>	5% - Base 100% antes de IVA contratos de obra	
<b>Estampilla Pro cultura</b>	1% - Base 2SMLV (2025 \$2.847.000)	
<b>ASPECTOS PRESUPUESTALES</b>		
PRESUPUESTO	Vigencia Fiscal: 2025 Apropiación Presupuestal afectada: 2.1.2.02.01.003.02 fuente 1.2.1.0.00 Otros artículos  <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>Proyecto: N/A</td> </tr> </table>	Proyecto: N/A
Proyecto: N/A		
FUENTES DE RECURSOS		
<b>CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE</b>		
Menor precio ofrecido (Art. 94 Ley 1474/2011 - Arts. 2.2.1.1.2.2.2 D. 1082/2015).		
<b>LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN</b>		
En la contratación de mínima cuantía no es obligación exigir garantías, según se desprende del artículo 2.2.1.2.1.5.4. del Decreto 1082 de 2015. Que textualmente dice: <b><u>“Garantías. La entidad estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en grandes superficies.”</u></b> Por lo tanto en este caso, teniendo en cuenta la cuantía y la forma de pago, especialmente por la forma de entrega el municipio NO considera necesario exigir póliza de garantía al contratista.		
<b>EL ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO</b>		
La tipificación del servicio, le es aplicable la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015 y demás reglamentaciones pertinentes.  Dada la naturaleza de los servicios a contratar se estima como único riesgo previsible el incumplimiento del contrato, riesgo que se tipifica como técnico y se asigna al Contratista.		



Municipio de **Roldanillo**  
Alcaldía



Tierra del Alma

ALCALDÍA MUNICIPAL DE  
ROLDANILLO  
VALLE DEL CAUCA  
NIT: 891.900.289-6

ESTUDIOS PREVIOS

PÁGINA 7 DE 8

CÓDIGO: GJ-FR-24

VERSIÓN: 01

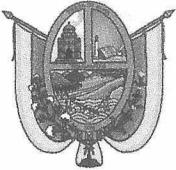
FECHA: 08/07/2024

100.7

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad
1	General	Externo	Ejecución	Operacional	Se presenta cuando los suministros entregados por el contratista no se ajustan a las exigencias técnicas dadas por el contrato o el ordenamiento jurídico. (Ausencia de calidad).	Detrimiento económico para la entidad, baja calidad en la prestación de los servicios a la comunidad y procedimientos no ajustados al ordenamiento legal.	Improbable	Menor	Medio	Medio
2	General	Externo	Ejecución	Operacional	Se presenta cuando el contratista no cumple con las obligaciones adquiridas en el contrato (incumplimiento parcial, total o tardío)	Detrimiento económico para la entidad, baja calidad en los productos entregados y metas no cumplidas	Improbable	Menor	Medio	Medio
3	Específico	Interno	Planeación	Económico	Se presenta cuando se necesitan entregas adicionales necesarias para la utilidad del objeto contractual	Controversias post-contractuales (liquidación)	Raro	Insignificante	Bajo	Bajo

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Calificación Total			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	CONTRATISTA	Verificar los requerimientos técnicos exigidos en el contrato.	Improbable	Menor	Menor	Si	Secretario(a) de Desarrollo Institucional	Verificación del cumplimiento de los requisitos técnicos en la ejecución contractual	Cada vez que se presente la necesidad.
2	CONTRATISTA	Verificación permanente de la debida ejecución del contrato.	Improbable	Menor	Medio	Si	Secretario(a) de Desarrollo Institucional	Verificación permanente mediante una confrontación de lo contratado frente a lo ejecutado.	Cada vez que se presente la necesidad
3	ENTIDAD	Identificar detalladamente la necesidad a satisfacer y los servicios requerir.	Raro	Menor	Bajo	Si	Secretario(a) de Desarrollo Institucional	Verificación que el objeto del contrato se enfoque al cumplimiento de las metas trazadas en la etapa previa.	Cada vez que se presente la necesidad.

  <p>Tierra del Alma</p> <p><b>Municipio de Roldanillo</b> Alcaldía</p>	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA NIT: 891.900.289-6	PÁGINA 8 DE 8
	ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO: GJ-FR-24
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 08/07/2024

100.7

PROYECTADO POR:	 <p><b>ALVARO FELIPE VARELA QUINTERO</b> Secretario de Desarrollo Institucional</p>
-----------------	---



# MUNICIPIO DE ROLDANILLO

NIT: 891.900.289-6

## 100.6.08 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

**Número: 595**      **12/06/2025**      **Vigencia: 2025**

EL SUSCRITO JEFE DE PRESUPUESTO HACE CONSTAR QUE EXISTE APROPIACION PRESUPUESTAL PARA ATENDER EL PRESENTE COMPROMISO

Codigo Bpin					Producto			% Avance	
Proyecto					Actividad			0	
Rubro	Fuente	Depen	Producto	Codcpc	Cod BPIN	Descripción	Vlr. Disponible	Vlr. Solicit	
2.1.2.02.01.003.02	1.2.1.0.00	DES	0	3899998	0	Otros artículos	30.000.000.00	\$ 15.000.000.00	
<b>TOTAL</b>							30.000.000.00	\$ 15.000.000.00	

POR VALOR DE: QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE

**Observación:**

RP OTROS ARTICULOS

Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 31/12/2025

JEFE DE PRESUPUESTO

EL PRESENTE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD NO PUEDE SER USADO COMO ORDEN DE PAGO

**COMPRA DE ASEO  
2025  
LA ALCALDIA MUNICIPAL DE ROLDANILLO**

DESCRIPCIÓN	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	TOTAL VALOR PONDERADO
	BOXTEC SAS	MES DE OCCIDENTE	INDUSCOMERCIAL ES DEL VALLE	
VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	
BLANQUEADOR GALON 3800ML ECON 3,5%	\$ 10.500	\$ 10.020	\$ 9.897	\$ 10.139
BOLSA PLAST. A/D ROJA PEQUEÑA PARA PAPELERA DE BAÑO 45X60	\$ 3.200	\$ 3.200	\$ 2.727	\$ 3.042
BOLSA PLASTICA NEGRA BIODEGRADABLE 90X125X10	\$ 12.892	\$ 13.100	\$ 12.892	\$ 12.961
ESCOBA FIBRA SUAVE + PALO DE MADERA	\$ 9.897	\$ 9.500	\$ 9.897	\$ 9.765
JABON EN BARRA AZUL X 300GR	\$ 6.700	\$ 6.100	\$ 5.579	\$ 6.126
JABON LAVALOZA CREMA 450G	\$ 10.420	\$ 10.134	\$ 9.718	\$ 10.091
JABON LIQUIDO P/MANOS ANTIBAC.X3800 CC	\$ 31.580	\$ 28.200	\$ 27.747	\$ 29.176
DETERGENTE POLVO X 450 GRS	\$ 9.897	\$ 10.350	\$ 9.897	\$ 10.048
LIMPIAVIDRIOS LIQUIDO X 3800 CC	\$ 14.100	\$ 14.020	\$ 13.685	\$ 13.935
PAPEL HIGIENICO BLANCO 250MT ECO HOJA DOBLE PARA DISPENSADOR X 4	\$ 80.201	\$ 84.000	\$ 79.331	\$ 81.177
RECOGEDOR C/BANDA + PALO DE MADERA	\$ 6.010	\$ 6.724	\$ 6.724	\$ 6.486
TOALLA P/MANOS DE FAJO X150UND PARA DISPENSADOR	\$ 11.990	\$ 10.200	\$ 10.317	\$ 10.836
TRAPEADOR EN MICROFIBRA 300 GRAMOS + PALO LARGO COLORES SURTIDOS	\$ 36.720	\$ 32.100	\$ 29.532	\$ 32.784
AMBIENTADOR LIQUIDO SURTIDO 3800 ML	\$ 16.745	\$ 15.371	\$ 15.371	\$ 15.829
GUANTE CAUCHO AMARILLO T8	\$ 6.190	\$ 6.100	\$ 6.446	\$ 6.245
ESPONJILLA DOBLE USO (FIBRA/ESPONJA)UND.	\$ 4.100	\$ 4.215	\$ 4.215	\$ 4.177
LIMPION TOALLA MICROFIBRA 40 CM X 40 CM COLORES SURTIDOS	\$ 9.965	\$ 9.000	\$ 8.925	\$ 9.297
CESTAS PARA BAÑO PEQUENA BLANCA	\$ 18.090	\$ 19.800	\$ 15.847	\$ 17.912
CESTAS PARA PAPELERA METALICA PEQUEÑA PARA OFICINA	\$ 60.999	\$ 49.000	\$ 52.063	\$ 54.021
	<b>\$ 360.196</b>	<b>\$ 341.134</b>	<b>\$ 330.810</b>	

NOTA: EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DE ASEO PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ROLDANILLO, SE REALIZARA POR VALOR UNITARIO HASTA AGOTAR EL VALOR DEL RUBRO ASIGNADO \$15,000,000

# BOXTEC SAS

NIT: 901.479.331-8

Telefono:3506743430 : Carrera 121A # 48-100

Santiago de Cali 11 de Junio de 2025

Señores:

Jaime Rios Alcalde Municipal

**MUNICIPIO DE ROLDANILLO VALLE**

Referencia	U.M	CAN	Precio Unit	Valor total
BOLSA BASURA ROJA 45 X 60 X 10 BIO DUO	UND	1	3,200	3,200
BOLSA BASURA NEGR 90 X 125 X 10 C2	UND	1	12,892	12,892
ESCOBA CERDA SUAVE ZULIA ORIGINAL C/SUR	UND	1	9,897	9,897
JABON BARRA REY X 300 GRAMOS	UND	1	6,700	6,700
JABON CREMA 450 GRS LOZA CREM SURT	UND	1	10,420	10,420
JABON LIQ MANOS ANTIBACT X3800ML NEUTR	UND	1	31,580	31,580
JABON POLVO 450 GRS FAB FLORAL	UND	1	9,897	9,897
LIMPIADOR VIDRIOS 3800 CC DUOX GALON	UND	1	14,100	14,100
BLANQUEADOR 3800ML ECON DUOX 3.5%	UND	1	10,500	10,500
P.H COLTI JUMBO HD BCO X 4 X 250M ECON	UND	1	80,201	80,201
RECOGEDOR CON BANDA FINO MANGO PLAS/MAD	UND	1	6,010	6,010
TOALLA MANOS SCOTT "Z" HS X 150 BCA 839	UND	1	11,990	11,990
TRAPERO MICROFIBRA BLANCA 300GR S/MAN	UND	1	36,720	36,720
DESINFECTANTE DUOX AROMA LAVAND 3800ML	UND	1	16,745	16,745
GUANTE CAUCHO DOM C18 T 8 AMARIL LAT/RE	UND	1	6,190	6,190
PANO ESPONJA DOBLE USO VERDE SCOTH 675	UND	1	4,100	4,100
PANO MICROFIBRA LIMPION 40X40CM AMARILL	UND	1	9,965	9,965
BASURERA CALADA ESTRA SENCIL BLANCA 9 L	UND	1	18,090	18,090
PAPELERA PISO METAL REJILLA	UND	1	60,999	60,999

Atentamente

*Sandra Patricia Correa*

**SANDRA PATRICIA CORREA**

Asesor Comercial

Cel. 3165150371

Santiago de Cali, 21 de Julio de 2025

Doctor:  
**JAIME RIOS**  
ALCALDE MUNICIPAL ROLDANILLO VALLE

**COTIZACION No. 023162**

Atendiendo su solicitud, tenemos el agrado de presentarle a continuación la propuesta de mobiliario:

PRODUCTO	UNID	CANT	V/UNITARIO IVA INCLUIDO	TOTAL
BLANQUEADOR 3800ML ECON DUOX 3.5%	UND	1	10,020	10,020
BOLSA BASURA ROJA 45 X 60 X 10 BIO DUO	UND	1	3,200	3,200
BOLSA BASURA NEGR 90 X 125 X 10 C2	UND	1	13,100	13,100
ESCOBA CERDA SUAVE ZULIA ORIGINAL C/SUR	UND	1	9,500	9,500
JABON BARRA REY X 300 GRAMOS	UND	1	6,100	6,100
JABON CREMA 450 GRS LOZA CREM SURT	UND	1	10,134	10,134
JABON LIQ MANOS ANTIBACT X3800ML NEUTR	UND	1	28,200	28,200
JABON POLVO 450 GRS FAB FLORAL	UND	1	10,350	10,350
LIMPIADOR VIDRIOS 3800 CC DUOX GALON	UND	1	14,020	14,020
P.H COLTI JUMBO HD BCO X 4 X 250M ECON	UND	1	84,000	84,000
RECOGEDOR CON BANDA FINO MANGO PLAS/MAD	UND	1	6,724	6,724
TOALLA MANOS SCOTT "Z" HS X 150 BCA 839	UND	1	10,200	10,200
TRAPERO MICROFIBRA BLANCA 300GR S/MAN	UND	1	32,100	32,100
DESINFECTANTE DUOX AROMA LAVAND 3800ML	UND	1	15,371	15,371
GUANTE CAUCHO DOM C18 T 8 AMARIL LAT/RE	UND	1	6,100	6,100
PANO ESPONJA DOBLE USO VERDE SCOTH 675	UND	1	4,215	4,215
PANO MICROFIBRA LIMPION 40X40CM AMARILL	UND	1	9,000	9,000
BASURERA CALADA ESTRA SENCIL BLANCA 9 L	UND	1	19,800	19,800
PAPELERA PISO METAL REJILLA	UND	1	49,000	49,000

**CONDICIONES COMERCIALES**

**Forma de pago:** 60% anticipo, 40% aviso de despacho  
**Plazo de entrega:** A partir de envié de Orden de Compra y pago de anticipo  
**Transporte e instalación:** A cargo de Mes de Occidente dentro del perímetro urbano  
**Garantía del producto:** Un (1) año por defectos de fabricación  
**Validez de la oferta:** 30 días

Cualquier inquietud con gusto será atendida.

Cordialmente,



**PATRICIA FERNANDEZ**  
Gerente General  
Celular. 3174041426

Cali Valle 11 de Junio de 2.025

Doctor:

**JAIME RIOS**

Alcalde Municipal

Roldanillo Valle



**INDUSCOMERCIALES DEL VALLE**  
SERVICIOS Y SUMINISTROS

**COTIZACION**

PRODUCTO	UNID	CANT	V/UNITARIO IVA INCLUIDO	TOTAL
BLANQUEADOR 3800ML ECON DUOX 3.5%	UND	1	9,897	9,897
BOLSA BASURA ROJA 45 X 60 X 10 BIO DUO	UND	1	2,727	2,727
BOLSA BASURA NEGR 90 X 125 X 10 C2	UND	1	12,892	12,892
ESCOBA CERDA SUAVE ZULIA ORIGINAL C/SUR	UND	1	9,897	9,897
JABON BARRA REY X 300 GRAMOS	UND	1	5,579	5,579
JABON CREMA 450 GRS LOZA CREM SURT	UND	1	9,718	9,718
JABON LIQ MANOS ANTIBACT X3800ML NEUTR	UND	1	27,747	27,747
JABON POLVO 450 GRS FAB FLORAL	UND	1	9,897	9,897
LIMPIADOR VIDRIOS 3800 CC DUOX GALON	UND	1	13,685	13,685
P.H COLTI JUMBO HD BCO X 4 X 250M ECON	UND	1	79,331	79,331
RECOGEDOR CON BANDA FINO MANGO PLAS/MAD	UND	1	6,724	6,724
TOALLA MANOS SCOTT "Z" HS X 150 BCA 839	UND	1	10,317	10,317
TRAPERO MICROFIBRA BLANCA 300GR S/MAN	UND	1	29,532	29,532
DESINFECTANTE DUOX AROMA LAVAND 3800ML	UND	1	15,371	15,371
GUANTE CAUCHO DOM C18 T 8 AMARIL LAT/RE	UND	1	6,446	6,446
PANO ESPONJA DOBLE USO VERDE SCOTH 675	UND	1	4,215	4,215
PANO MICROFIBRA LIMPION 40X40CM AMARILL	UND	1	8,925	8,925
BASURERA CALADA ESTRA SENCIL BLANCA 9 L	UND	1	15,847	15,847
PAPELERA PISO METAL REJILLA	UND	1	52,063	52,063

Tiempo de entrega: 8 días hábiles.

Cordialmente.

**OSCAR GEOVANNY OROZCO BETANCOURT**

Gerente General